



## AVISO DE NOTIFICACIÓN número 205 de 2015


Florencia, Octubre, 19, 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no reposa en el expediente ningún dato de domicilio, por tanto, se desconoce la dirección, el número de fax o el correo electrónico sobre el solicitante del trámite ambiental la señora GLORIA JOHANA VILLAMIL, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.081.225 de Valparaíso (Caquetá), no ha sido posible practicar la notificación personal de la Resolución N° 0326 del 24 de marzo de 2015, *"Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-785-X-001-049-11, de aprovechamiento forestal de árboles aislados, a nombre de la señora GLORIA JOHANA VILLAMIL GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.081.225 expedida en Valparaíso (Caquetá), una Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, en el predio El Palmar, vereda Campo Lejano, Municipio de Solita"*, procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el termino de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica de la Resolución N° 0326 del 24 de marzo de 2015, *"Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-785-X-001-049-11, de aprovechamiento forestal de árboles aislados, a nombre de la señora GLORIA JOHANA VILLAMIL GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.081.225 expedida en Valparaíso (Caquetá), una Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, en el predio El Palmar, vereda Campo Lejano, Municipio de Solita"*.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho auto no procede recurso alguno, por tratarse de providencia de trámite.

Anexo: Copia de la Resolución N° 0326 del 24 de Marzo de 2015, en 3 folios y 5 páginas.

  
**JUAN DE DIOS VERGEL ORTIZ**  
Director Territorial Caquetá

Ruta: Caqueta\Licenciamiento\ Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal\Aislados\ 2011\AU-06-18-785-X-001-049-11\GLORIA JOHANA VILLAMIL

Sede Principal: Mocoa, Putumayo, Cra. 17 No. 14-85 Tel: 57 8 4295267, 4296641, 4296642. Fax: 57 8 4295255.

Sede Territorial Amazonas: Leticia, Cra. 11 12-45, Tel: 57 8 5925064, 5927619 Fax: 57 8 5925065

Sede Territorial Caquetá: Florencia, Cra. 11 No. 5-67 Km 3 vía aeropuerto. Tel: 57 8 4356884, 4351870 Fax: 578 4357456